

INFORME DE COMISARIO

1.- He revisado el Estado de situación inicial de BRADFORD & WRIGHT INTERNATIONAL B&W S.A. al 31 de Diciembre de 1997 y los correspondientes Estados de resultados, de evolución del patrimonio y de Cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos Estados financieros es responsabilidad de la Administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Socios.

2.- El examen se realizó en base a pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras e informaciones reveladas en los Estados financieros. Incluye también evaluación de los principios de Contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes efectuadas por la Administración general de los Estados financieros en su conjunto. Considero que, éste análisis ofrece una base razonable para expresar una opinión.

3.- La Compañía prepara sus Estados financieros y lleva sus registros de contabilidad de acuerdo a principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y normas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

4.- En mi opinión, los Estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de BRADFORD & WRIGHT INTERNATIONAL B&W S.A. al 31 de Diciembre de 1997, los resultados de sus operaciones y los cambios en su posición financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Igualmente, la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Socios.

5.- Además informo que, los procedimientos de control interno aplicados por BRADFORD & WRIGHT INTERNATIONAL B&W S.A. son los adecuados.

Finalmente he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 331 de la Ley de Compañías vigente y, considerando que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

Atentamente,

Ing. Com. Juan Lozano Chapiro
Comisario

25 FEB 1998

